

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: MADRID: Un mes. 4 rs. PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion. 24 Por corresponsales. 28 CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre. 120 PUERTO-RICO: Semestre. 80

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

FUENTES DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 44, 4.ª, principal izquierda, y en las librerías principales. PROVINCIAS: En las principales librerías. EXTRANJERO: Corresponsal en París para suscripciones. Maison Denné Schmitz, Mr. E. Denné, sucesor, librería Española, rue Monsigny, 45. HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías. FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

LOS ALMANAQUES.

Es llegada la época de tan importante publicación, de este pequeño libro, al alcance de todas las fortunas, que los ciegos pregonan por las calles, que no hay librería que deje de colocarlo en su escaparate, editado con más ó menos lujo, y, finalmente, objeto indispensable en todas las casas, lo mismo en las grandes poblaciones que en las aldeas, y que sirve, no sólo para saber el santo del día y las fiestas de precepto, sino para conocer con anticipación las revoluciones atmosféricas.

Pero lo que es indudable y positivo, que muy pocos individuos conocen el origen y la historia de este precioso é indispensable librito, razón por la cual nos hemos decidido á ilustrar sobre la materia á aquellos que se encuentran en semejante caso, y se dignen fijar su atención en estos ligeros apuntes.

Una hermosa mañana del año de 1550, los habitantes de la villa de Brugos se despertaron impresionados por una singular emoción. Un heraldo recorría las calles de la ciudad, anunciando, á son de trompeta (en aquella época no había periódicos, ni anuncios en las esquinas) quedaba terminantemente prohibido afeitarse en viernes. Grande fué la sorpresa de los hombres barbudos, á quienes amezaba esta prohibición y en numerosos grupos se dirigieron á casa del burgo-maestre, para inquirir la causa.

Por única contestación, el burgo-maestre les presentó el almanaque publicado por el astrólogo Van Brunsson, en el cual se marcaba el viernes como día nefasto para la barba. Ante una razón tan poderosa, cesaron las reclamaciones y la multitud se retiró silenciosa y satisfecha; y no eran sólo á obedecer ciegamente estos pronósticos los ignorantes y las clases inferiores, sino que á ellos se sometían de igual modo los grandes y los sabios.

Casi por la misma época, Felipe II, al abandonar la Inglaterra, después de la muerte de la reina María, para dirigirse á España, había hecho preparar su escuadra. Todo estaba pronto para hacerse á la vela, cuando con gran extrañeza, recibió el almirante una controrden; fué pues, necesario aplazar la partida y esperar un nuevo aviso.

¿Qué había ocurrido? Una circunstancia que á nosotros nos parecería pueril, pero muy grave y muy importante para nuestros padres. Nostrademos había predicho una tempestad para aquel día, y el grave Felipe II no tuvo el valor de afrontarla.

Pero no nos burlemos de nuestros antecesores; como á ellos, nos agrada reposar sobre esa almohada de la desidia y de la incuria, de que habla Montaigne: como ellos, deseamos que se nos releve del cuidado de pensar y decidirnos. Lo que hoy pedimos nosotros al periódico, ellos lo pedían al almanaque, si nosotros nos preocupamos pensando en el establecimiento de crédito que nos ofrezca mayores garantías para confiarle nuestro dinero, ó en el diputado á quien debemos dar nuestro voto, á ellos los agitaban otras preocupaciones no más interesantes. Consultaban diariamente el almanaque para conocer el día más propicio para ponerse en camino, si tenían que hacer algún viaje, para cortarse las uñas, para purgarse y para hacerse sangrar.

Esta última operación era mucho más frecuente entonces que ahora; la robusta salud de nuestros padres, que en nada se parecía á la nerviosa y raquítica de la presente generación, parecía exigirlo así.

En los conventos se sangraban los frailes una vez cada mes; San Bernardo así lo dejó ordenado. Al presente, los habitantes del reino de Nápoles aún conservan esta costumbre y se sangran con más facilidad que nosotros nos administramos un purgante. También en España, y principalmente en ciertas comarcas, es una costumbre perfectamente arraigada el sangrarse por lo menos una vez al mes. En la huerta de Valencia, así lo hacen y muchas criadas al ajustarse para servir en una casa, ponen por condicion, además de su salario, el importe de una sangría mensual: los barberos son los que, por lo general, se encargan de esta operación.

Pero estas indicaciones de los almanques no fueron nunca hechas á la casualidad, sino ofrecidas por hombres expertos y estudiosos; generalmente por facultativos que habían hecho un concienzudo estudio de la luna y de su influencia sobre el cuerpo humano. Según ellos, era una monstruosidad hacerse sangrar cuando la luna está en Géminis; sucedía una de dos cosas: ó la sangre brotaba ó el enfermo se moría. La sangría era igualmente reputada como de graves consecuencias, hecha los días egipcios, llamados así en recuerdo de las siete plagas de Egipto.

Todos los devocionarios de aquellas épocas tenían un almanaque, en el cual, y en su primera página, se ve á representado el cuerpo humano rodeado de astros, y de estos parten ciertas líneas que indicaban su influencia sobre las diversas partes del cuerpo humano; la luna obraba sobre la cabeza, y el epíteto de lunático que damos á los locos no tiene otro origen. El sol obraba sobre el estómago, Saturno sobre el pulmón, Marte sobre el hígado, Júpiter sobre el brazo, Mercurio y Venus sobre los riñones; con lo cual se veían representados los cuatro temperamentos admitidos

por la escuela de medicina: el colérico representado por el fuego, el sanguíneo por el aire, el fleumático por el agua y el melancólico por la tierra. El médico que no conocía todas estas rúbricas pasaba por un ignorante, hasta el extremo de que, Bernad de Gordon, uno de los príncipes de la ciencia del siglo XIV, escribía en la primera página de sus obras: «Sin un buen almanaque que indique los cambios de la luna y la influencia que ella ejerce sobre el cuerpo humano, no se puede ser buen médico.» No debemos sonreír maliciosamente de la apreciación de aquel sabio; quién sabe si en el siglo que viene no tratarán de la misma manera nuestros sucesores á los hombres que hoy miran como oráculos.

La composición de estos almanques, que ejercían tan gran influencia en la vida social, era obra de los hombres más sabios y más autorizados.

En China se redactaban bajo la dirección del mismo emperador; en la India, su redacción pertenecía á una clase de sacerdotes especiales; en el palacio de cada príncipe reunido uno de estos sacerdotes, encargado de leer todas las mañanas al príncipe, á su elefante y á sus ídolos, las predicciones del día. El famoso astrólogo Gerónimo Gardan, era un gran confeccionador de almanques, y el amor propio que tenía respecto á su exactitud, le costó la vida.

La parte más interesante de sus almanques, y la que hacía fueran muy buscados, eran las predicciones de los sucesos futuros, que el estudio de los astros le revelaba. En cierta ocasión se le ocurrió predecir su muerte, fijándola para un día determinado; pero como quiera que la muerte no acudió á la cita, se ofendió su amor propio, hasta un extremo tal, que se suicidó, colgándose de un árbol.

Más filósofo que Cordar fué el canónigo Mathien Laensber, confeccionador también de almanques. Dictaba á su sobrina, que le servía de amanuense, el del año próximo, y al llegar el 24 de Agosto, la dijo: *Tempestades, truenos, relámpagos.*

Pero tío,—le dijo su sobrina,—¿no habéis pensado que ese es el día de vuestro santo? —Es cierto; lo había olvidado—replicó el canónigo—pon buen tiempo; no es cosa que echemos á perder un día que quiero que pasemos deliciosamente en el campo.

Si queréis que os confieso lo que me checa más en los almanques que hacían la vida tan fácil y en que cada cual tenía su ocupación marcada, era un pequeño signo formado por una bolita negra, sobre la cual aparecía como una cruz; aquel signo quería decir: *buen día para zurrar á la mujer.* Es preciso recordar que en esta época el jurisperito Beaumancir escribía en su *Contume de Beauvois* que el marido tiene derecho de zurrar á su esposa, siempre que de este acto no resulte derramamiento de sangre ni ocasión la muerte.

Preciso es también recordar que los señores que querían en lo antiguo fundar una nueva ciudad en sus tierras, otorgaban una carta á aquellos que venían á establecerse, y entre sus artículos figuraba el privilegio de poder castigar á la mujer, de cualquier manera que fuese. En esta forma se fundó Villafraña, ciudad próxima á Lion, y en los archivos de su municipio se encuentra el acta en que se concede á los maridos el derecho de zurrar á sus mujeres *hasta la efusión de sangre*, siempre que la paliza no ocasione la muerte.

Sin embargo de que esta brutalidad aparece repugnante á nuestros ojos, preciso es convenir que los hombres que conocen mejor á las mujeres y que más frecuentan su trato, afirman y aseguran, que en este bárbaro castigo encuentran *ellas* extraordinario placer, y de aquí sin duda ha nacido el proverbio muy popular en Montpellier, que dice: «Las mujeres son como las chuletas; cuanto más se las machaca, más sabrosas y más tiernas son.»

En nuestro país no creemos que el tal proverbio hará fortuna; el carácter de las españolas es demasiado altivo, para sufrir resignadas ciertos procedimientos. No es esto decir que no haya excepciones, ni que deje de tener su parte de verdad el proverbio francés; pero eso de besar con efusión y hasta con cariño la mano que al maltratarlas las agrada, sólo se encuentra en las clases superiores de la sociedad, y, por fortuna, estos ejemplos son bastante raros.

Pero volviendo á los almanques, y para terminar este artículo, que ya va teniendo demasiada extensión, diremos, que los que se redactan en nuestros días, fruto del estudio y de la ciencia y despojados de tantas ridículas preocupaciones, han llegado á ser un objeto de absoluta necesidad en todas las casas y un artículo de la industria, beneficioso hasta constituir elementos de fortuna, como pueden acreditarlo las familias de los célebres zaragozanos Castillo y Yagüe, cuyos almanques invaden todos los pueblos de España.

HISTORIA DE UN DIAMANTE.

En los periódicos portugueses encontramos la siguiente historia del célebre diamante conocido por el nombre de Christovao, la cual historia, á pesar de serlo, no parece sino un delicioso cuento humorístico.

Juan Christao, minero semi-arruinado, á pesar de las grandes riquezas que le habían producido seis magníficas minas de Goyaz, vivía desde mucho tiempo antes del principio de la historia, atacado de un incurable spleen, entre cuyas causas era, sin duda, la principal, el mal estado de sus

negocios. Abrumado de deudas se encontraba, cuando el día 16 de Enero de 1852, el contra-maestre de sus minas le presentó un brillante más grueso que una avellana, más resplandeciente que un sol y que seguramente valía de 44 á 42 millones de reales.

—Magnífica piedra, dijo al verlo su displicente propietario; sería verdaderamente una lástima el que se lo repartiesen entre sí mis implacables acreedores.

Cuando el brillante, ya tallado y pulido, volvió desde las manos de los lapidarios á las de Juan Christao, éste se hallaba de un humor todavía más negro. Miró la piedra, pensó en los tales acreedores, y sonriéndose al considerar la mala pasada que iba á jugarles, tragó la piedra mediante un esfuerzo prodigioso.

Al extenderse la noticia de esta locura por la ciudad de Rio-Janeiro, punto de residencia del desdichado minero, hubo entre todos los que tenían créditos contra él, poco menos que una asonada. Corrieron á prevenir á la autoridad, y con ausencia de ella colocaron guardias de vista al lado del dador, para apoderarse del diamante en cuanto este saliese. Pero el diamante era muy grande y no salió, con lo cual llegó al límite la consternación de los acreedores.

Reunidos estos en número próximamente de cien, convinieron en que lo mejor sería apelar á los medios suaves. Trataron, pues, con Juan Christao y comprometiéronse á salvarle de la quiebra, dándole además una pensión de 4.500 pesos anuales, siempre que él se obligase solemnemente á no salir de Rio Janeiro, de manera que al morir pudiese devolver el codiciado brillante.

La situación pareció original á Christao; aceptóla, y hasta 1872 cobró su pensión religiosamente. Es inútil decir que los interesados mantenían cerca de él un vigilante encargado de observarle con el mayor escrúpulo, y hasta de procurar que la alimentación y el género de vida no fuesen muy á propósito para prolongar sus años. Mas sucedió que Christao, libre ya de cuidados y de una muy respetable renta comenzó á engordar y adquirir más robustez que nunca. Ciertamente el brillante se dejaba sentir á la simple palpación en la parte inferior del estómago; mas no por eso causaba la menor incomodidad al paciente.

Candió la historia, hizo célebre en todo el Brasil el brillante en cuestión, y como acontece con todas las piedras preciosas de gran valor, muy pronto tuvo un nombre. ¡Llamáronle el Christovao.

En 1872, con motivo de la exploración de las nuevas minas del Cabo, hubo en los diamantes una baja considerable que produjo el espanto de los acreedores, quienes trataron de disminuir la pensión anual y hasta de suprimirla. Juan Christao, al enterarse de lo que ocurría, se puso enfermo, lo cual no fué óbice para que sus interesados enemigos dejasen de entablar un pleito á fin de retirarle los 4.500 pesos consabidos.

La justicia falló en contra de ellos y les obligó á seguir pagando hasta el pasado mes de Setiembre, en cuyos últimos días falleció el cabo Juan Christao con la tranquilidad de un justo.

Procedióse inmediatamente á la autopsia en presencia de los avarientos especuladores, y fué hallado el diamante, si bien todo empañado y súpico. Laváronlo sin pérdida de tiempo y corrió de mano en mano.

Espanto general. La piedra que antes tenía luces y resplandores extraordinarios conservaba su forma, pero había perdido todo su brillo. Parecía un pedazo de vidrio cualquiera y poca extrañal dejaba percibir en su fondo una especie de núcleo pardusco, que á la simple vista parecía una bola de papel.

—Esto no es brillante, sino un cristal,—gritó indignado uno de los interesados, joyero de oficio. Y descargando sobre él un martillazo, lo rompió en menudos fragmentos.

En efecto, lo que había dentro del cristal era una bola de papel. Desarrolláronla con la mayor ansiedad y pudieron leer lo siguiente en medio de un concierto anónimo de maldiciones: «Mis queridos acreedores: Ustedes son una canchalla de baadleros. En 1872 por una miserable economía, quisieron privarme de mi mezuquina pensión; el disgusto que me produjo esta infamia fué tal, que Christovao salió violentamente cuando yo menos lo presumía. Pude entonces entregarlo á ustedes, pero considerando su mal proceder, preferí mandar construir un falso del mismo tamaño que el bueno. Metí en él esta carta destinada á causar la desesperación de ustedes, y ahora voy á traerlo para que lo encuentren y se den al diablo cuando, muerto yo, me hagan la autopsia. En cuanto al verdadero está ya vendido, y pienso, Dios mediante, comermelo alegremente su producto.»

Muchos santos y santas hay en Portugal y en el Brasil; pero de fijo que no quedó uno solo del cual no blasfemasen aquellos desgraciados, á quienes un maligno dador había costado en treinta años la respetable cantidad de 230.000 pesos.

LA GRAN MEZQUITA DE KAIROUAN.

El coronel francés Corréard acaba de ver lo que nunca, hasta la fecha, habían visto los cristianos, el interior de esta gran mezquita.

La visita se ha celebrado previo consentimiento de los guardianes y de los sacerdotes, y en com-

pañía de un cicerone complaciente, cuyos informes parecen fidedignos.

La nave del templo tiene 95 pasos de largo por 53 de ancho, y está alfombrada con esteras finas; el techo es de madera y dividido en cajas ó compartimientos á la manera de nuestros antiguos argonados. Soportan la gran nave multitud de magníficas columnas de mármol, pórfiro, jaspe y serpentina, todas ellas de origen romano y adornadas con capiteles dóricos. Para llegar á la especie de púlpito ó tribuna desde donde el Iman lee el libro santo, se sabe por una escalera cuyos peldaños están formados por bastidores de madera maravillosamente tallados, y cuyas esculturas demuestran su gran antigüedad, y hacen suponer que sean precedentes de Bagdad, ó acaso, dado el número de figuras que se notan en ellos, anteriores á la época de Mahoma.

Una vasta galería situada al norte de la nave contiene la biblioteca y constituye por sí sola un importante edificio, en el cual se cuentan no menos de 240 columnas trasportadas, así como las precedentes de las ruinas de monumentos romanos del contorno.

Igual procedencia tienen los sillares en toda la planta baja del edificio. Cerca de una de las puertas se ha podido leer, sobre dos fragmentos que en otro tiempo debieron proceder de un mismo bloque, una inscripción de la cual, si bien suponiéndola doble, tenían ya noticia los arqueólogos y los epígrafos. Parece tratarse de una dedicatoria á Séptimo, Severo y Caracalla, y todavía se descubren, sin gran esfuerzo, las siguientes palabras latinas: *Odium fecerunt et dedicaverunt* (hicieron y edificaron el edificio).

El patio de la mezquita tiene pavimento de mármol, bajo el cual, y á cierta profundidad, se abren grandes cisternas cuya agua es fresca y cristalina. Una escalinata de mármol de 429 escalones conduce hasta la plataforma de la torre, de lo alto de la cual se ven al Este y al Norte el mar, al Oeste vastas llanuras de aspecto desolado y melancólico, al Sur el desierto. A más de tres metros alcanza el espesor de los muros atravesados por saeteras y que en un caso dado podrían constituir un magnífico baluarte de defensa.

En varios puntos del Sahel y de la costa subsisten todavía inmensas ruinas que acusan la existencia anterior de populosas ciudades y de las cuales se extrajeron las columnas y los bloques admirablemente esculpidos de esta soberbia mezquita.

LA EXPLOSION DE SERAING.

El día 9 sembró el pánico y lo consternación en Lieja una explosión de gas grisón en las hulleras de Seraing, cerca de la ciudad, que causó 70 víctimas. Durante todo el día 10 se ejecutaron con gran abnegación inauditos trabajos para procurar salvar algunas víctimas, bajando muchas veces los dos ingenieros de la mina hasta el fondo de ella. Por la mañana se efectuaron á bajar 40 animosos obreros, y á medio día había ya un centenar de ellos dispuestos á efectuarlo. Entre todos consiguieron restablecer en una gran extensión los caminos cegados por los desprendimientos, y cuantos cadáveres iban descubriendo eran trasladados á la boca del pozo.

Al llegar la noche se habían hallado ya 40 cadáveres. Los restantes deben hallarse en tajos en que no ha sido posible penetrar aún. Muchos obreros han creído oír gemidos detrás de los desprendimientos que se han producido; pero tales ruidos deben proceder evidentemente de otras causas, puesto que no hay esperanza de extraer vivos á los últimos veinticinco obreros que faltan.

Casi todos los cadáveres tenían la cara hacia el suelo y se hallaban en dirección á la salida del pozo. Esta posición indica que cayeron asfixiados al huir.

El día 10, á las seis y media de la noche, subió á la boca del pozo el primer tren de cadáveres, colocados en cajas de madera ó en sacos de tela, siendo trasladados á un tinglado, lavados cuidadosamente y estendidos sobre paja fresca. La mayoría de ellos tenían la cara colorada y tumefacta, pero ninguno tenía las facciones contraídas; casi todos han debido morir sin sufrimientos, pues solamente algunos tenían señales de quemaduras en el pecho, y principalmente en el pelo.

En aquel tinglado penetran sucesivamente los parientes para reconocer las víctimas. Estos reconocimientos, que son á veces muy difíciles, se hacen con tanto orden como resignación. ¡Ni un solo grito se oyó! Aquellas pobres gentes, que han perdido un padre, un hijo, un marido, están abrumadas por el dolor. Solo se siente algún ahogado sollozo.

Aún no se ha podido determinar la causa de la explosión ni recorrer todas las galerías en que se ha efectuado. A la fecha de las últimas noticias iban extraídos 53 cadáveres, quedando aún por retirar de la mina otros 41.

Con un elegante y curioso prólogo escrito en 1864 por D. B. Romero Leal, se ha impreso el *Índice de la Biblioteca extremeña*, de D. Vicente Barrantes que forma un tomo de 400 páginas nada menos.

Asombra la paciencia, el trabajo y la constante asiduidad del cronista de Extremadura al cotejar lo que decía de su biblioteca el señor Romero Leal hace diez y siete años, con lo que ahora demuestra el *Índice*.

Baste decir que á casi todas las series de libros

se ha añadido lo menos un cero, incluso los códices y manuscritos de la mayor rareza. Dudamos que exista hoy ninguna provincia de España que tenga la gloria de contar así reunidos y sistemáticamente coleccionados un número tal de monumentos literarios, pues los grandes archivos y bibliotecas provinciales de Aragón, Cataluña y Sevilla son más ricos en número, pero de seguro lo son menos en la especialidad provincial. Extremadura, pues, está de enhorabuena.

Y adviértase que este *Índice* es una simple prueba, lo que llaman los ingleses un avance, pues sólo se ha impreso para que sirva de guía á los amigos y agentes del señor Barrantes en España y el extranjero para continuar sus incansables rebuscos. Buena prueba es de ello el *Apéndice* del libro, que ocupa muchas hojas, y sólo contiene las nuevas adquisiciones hechas durante la impresión. A este paso, dentro de un par de años el infatigable académico y cronista de Extremadura tendrá que publicar otro volumen.

MISCELÁNEA

M. POWELL, AERONAUTA.

Los periódicos ingleses temen que haya perecido, víctima de su pasión por la aerostación, mister Walter Powell, miembro del Parlamento. Hacia ya algunos años que Mr. Powell se dedicaba á efectuar ascensiones en globo, habiendo atravesado el canal de la Mancha y el de San Jorge.

El sábado último, á medio día, se elevó en Bath con el capitán Templar y Garduer en un aerostato hinchado de gas que sirve para los experimentos militares.

Los aeronautas pasaron por encima de Exeter, y al llegar sobre Eype, á una milla de Bridport y á media del mar, siendo ya las cinco de la tarde, fueron rápidamente arrastrados hacia el canal de la Mancha.

Al intentar el descenso, cayó el globo con gran rapidez, chocando en tierra con violencia. Mr. Garduer y el capitán Templar fueron lanzados violentamente de la barquilla, quedando el primero con una pierna fracturada y el otro cubierto de graves contusiones. M. Powell se quedó en la barquilla, y el globo ascendió instantáneamente á una gran altura, dirigiéndose á alta mar.

Al tener noticia de este accidente se envió un vapor desde Weymouth y partieron otras embarcaciones de Bridport, pero todos regresaron sin haber hallado nada. Según dice la *Pall Mall Gazette*, el globo no llevaba provisiones de ninguna clase. Aún se confía en que haya sido arrastrado en la dirección de la isla de Guernesey ó hacia las costas de Francia.

Ha sido enviado un buque de vapor á la isla de Alderney en busca de los expedicionarios.

Un alemán ha inventado un nuevo sistema de pesca por medio de anzuelo eléctrico. Compónese este aparato de un ligerísimo esquife que puede moverse sobre el agua sin hacer el menor ruido, gracias á una hélice movida á mano por medio de una cuerda que pone en movimiento un marinero. Una vez llegado á un punto conveniente, se ancla el esquife contra el viento y marea y se sumerge el anzuelo eléctrico en el agua. El esquife lleva á su bordo una batería eléctrica y un electro imán dispuestos de tal suerte, que á la más ligera plicadura de los pescados se establece una corriente eléctrica, y mediante la acción del electro-imán, la cuerda, el anzuelo y el pescado son elevados al esquife.

ESPECTACULOS

El decano de nuestros actores, el eminente don José Valero, interpretará mañana domingo, por la tarde, en el teatro Español el protagonista del muy aplaudido drama del inolvidable D. Luis Eguilaz *El patriarca del Turia*.

Ayer llegó el tenor señor Lastellier que debutará en los primeros días de la semana próxima en la ópera de espectáculo *Fausto*, y hoy debe llegar otro tenor, el señor Devanso, que lo verificará en la misma semana con la ópera *Lucrecia Borgia*.

Mañana domingo habrá dos funciones en el teatro de la Zarzuela. En la de la tarde se pondrá en escena la aplaudida zarzuela *Mis dos mujeres*, en la que tomarán parte 30 alumnos de la escuela nacional de Música y Declamación; y en la de la noche se pondrá la *Niña bonita*.

En breve empezarán en el teatro Real los ensayos de conjunto de la ópera del maestro Serrano titulada *Mitridates*.

Mañana domingo se darán por tarde y noche en el teatro circo de Price, las dos últimas representaciones de la aplaudida zarzuela *Los mosqueteros grises*, y en la próxima semana la primera de *Los hijos de Madrid*, zarzuela melodramática de costumbres populares, para la que se están pintando cinco decoraciones por el acreditado escenógrafo señor Mariel.

En el teatro de Jovellanos ha empezado á ensayarse una zarzuela en dos actos, letra del señor Olavarría y música del maestro Marqués, titulada *El alcázar de Toledo*.

SECCION POLITICA

LO DEL DIA

(16 DE DICIEMBRE)

El primer y quizás único asunto que debemos registrar en esta crónica, es lo que dicen hoy la generalidad de los periódicos de la mañana, á propósito del interregno parlamentario que se anuncia con motivo de las próximas Pascuas. La opinión que prevalece en la prensa, es que en el caso de acordarse las vacaciones, sea su duración lo más breve posible, porque así lo demanda la cuantía y la importancia de los trabajos legislativos que están pendientes en la actualidad de la discusión de las Cortes. Como el Gobierno por ahora no se ha ocupado de esta cuestión, no es posible saber qué se acordará en definitiva, además que todo ello se halla supeditado al avance que se dé estos días en la Cámara alta á la discusión de los presupuestos. De cualquier modo que sea, conviene señalar aquí, puesto que nos hacemos cargo de los rumores del día, que hay periódicos que no piden vacaciones, sino interregno parlamentario, fundándose para ello en que la ejecución de los nuevos planes de Hacienda exigen toda la suma posible de los cuidados del Gobierno. Es difícil predecir, dada la división de pareceres, si habrá vacaciones ó interregno; pero hoy por hoy, la mayoría se inclina por el primer extremo, declarándose partidaria de una breve suspensión de sesiones.

En realidad de verdad, este es todo el asunto del día, excepción hecha de los rumores que sobre crisis ha publicado *El Liberal*, y que han servido de conversación en los círculos políticos. De las sesiones de Cortes, poco tenemos que decir, porque en el Congreso, lo importante es que, después de un razonado debate, se aprobó el proyecto sobre los derechos reales; en tanto que en el Senado discutióse el presupuesto de Gobernación, tocándose después su turno el de Fomento, sobre el cual pronunció un buen discurso el Sr. Galdó en defensa de la enseñanza primaria. Y si á esta breve reseña de los trabajos parlamentarios del día, añadimos que el dictamen sobre el juicio oral y público está ya terminado y en disposición de pasar á la Cámara, podemos decir sin presunción alguna que hemos trazado con fidelidad el cuadro de la política de estas últimas veinticuatro horas, durante las que ni el más insignificante detalle, vino á dar colorido y animación á la cosa pública.

Si abrumados por la falta de noticias en el interior, tendemos la mirada á la política extranjera, solo nos encontramos con los telegramas en que se anuncia que el jurado de París absolvió á Rochefort por su famoso artículo en *El Intransigente*. Ante tanta esterilidad y tanto sosiego, juzgamos lo más oportuno cerrar estas líneas.

DESCANSO, NO INTERREGNO.

Sobre si ha de durar mucho ó ha de dudar poco el interregno parlamentario, discuten los periódicos, y en verdad que el asunto merece un detenido examen. Nuestro colega *El Imparcial* dedica un artículo á esta importante cuestión. Otros colegas la tratan más ligeramente, pero son muy pocos los que guardan un estudiado silencio.

Nosotros no tenemos inconveniente en manifestar la opinión que sustentamos, y vamos á ponerlo en práctica con la franqueza de costumbre. Entre lo que desean unos y otros colegas, hay una diferencia de tres meses. Hay quien se muestra partidario de que las Cortes reanuden sus tareas inmediatamente después de haber transcurrido las vacaciones de Navidad, y hay quien encuentra preferible que los representantes del país descansen hasta el mes de Marzo. Nosotros pertenecemos á los primeros, y se nos antoja que la mayoría de los diputados y senadores abundan en la misma opinión. Pero sean muchos ó sean pocos los que entienden que es conveniente que sea corto el interregno parlamentario, no por eso cambiaremos nosotros de parecer. Veamos la causa.

Que las Cortes tienen muchos asuntos en que ocuparse, cosa es que está fuera de toda duda. Sin fatigar la memoria, recordamos nosotros una porción de proyectos importantísimos que están pendientes de discusión. La reorganización del ejército, el juicio oral y público, la hacienda municipal ó el proyecto que á dicha cuestión se refiere, el proyecto sobre asociaciones, el de cabotaje, el de reforma de la base 5.^a de los aranceles, y otros varios cuya enumeración sería pesada, reclaman una pronta resolución. Hay además presentadas algunas proposiciones de ley, como la relativa al juramento, que tampoco deben aplazarse, y no queremos estendernos más.

Lo dicho basta, á nuestro juicio, para demostrar que el interregno parlamentario debe ser todo lo más corto posible. El que se conceda á los representantes del país unos días de descanso, nos parece muy racional y muy justo; pero eso no quiere decir que se prolonguen las vacaciones hasta bien entrada la primavera. Si las Cortes no se reúnen hasta últimos de Marzo ó primeros de Abril, lo que resultará es que los proyectos mencionados no se discutirán antes de Julio, ó se discutirán mal y precipitadamente, que es peor que si no se discutieran. Todos sabe-

mos lo que sucede cuando se echan encima los calores del verano. La estancia en el Congreso se hace imposible, y diputados y senadores se alejan de Madrid en busca de climas frescos y agradables. Conviene, pues, aprovechar los meses de invierno, y discutir con calma y á conciencia, como vulgarmente se dice, tanto proyecto de ley como tiene presentado el Gobierno.

A esto se objeta que los planes del señor ministro de Hacienda necesitan de algunos meses para su conveniente desarrollo. No lo negaremos, pero ¿quién se atreve á sostener que las tareas parlamentarias sean incompatibles con el buen cuidado y el mucho estudio práctico que exige la administración? Además, entre los proyectos que antes mencionábamos, los hay que vienen á completar el plan y el pensamiento del Sr. Camacho. La discusión de esos proyectos es por consiguiente necesaria, si no se quiere que el plan del señor ministro de Hacienda quede truncado. Cuanto á los otros proyectos, ó sea los que directamente no se relacionan con las cuestiones de Hacienda, ¿qué inconveniente hay en que se discutan, mientras el Sr. Camacho vigila en su departamento el resultado que los presupuestos han de producir en la práctica?

No existe, pues, razón alguna que abone un largo interregno parlamentario. Esta es nuestra opinión, modesta y franca, opinión que, como llevamos dicho, la mantienen muchos diputados y senadores de la mayoría. El Gobierno, hasta la fecha, no ha dicho cuál es su pensamiento; pero nosotros que conocemos su amor á las discusiones y el respeto que el Parlamento se merece, no tenemos inconveniente en afirmar que procurará que las Cortes estén abiertas el mayor tiempo posible. Y si así no lo hace, será porque razones de otra índole, más convincentes y de mayor peso que las expuestas por algunos colegas, lo impidan. Esas razones nosotros no las conocemos aún.

MOVIMIENTO POLITICO.

A la reunion que se celebró anoche bajo la presidencia del señor ministro de Fomento, para terminar el importantísimo asunto del enlace de los ferro-carriles de Barcelona, asistieron en representación de los intereses de esta ciudad los señores Castelar, Balaguer, Rius y Tanlet y Torrobaldella, y representando á la empresa concesionaria los señores Figuerola, Angoloti, Marcat, Planús y Quintana.

La resolución del ministro ha sido aceptada por unanimidad y con verdadero entusiasmo. El enlace se efectuará definitivamente por zanja en todo lo largo de la calle de Aragón y por túnel en el paseo de Gracia. El decreto se llevará hoy á la firma de S. M. y mañana lo publicará la *Gaceta*.

No es exacto, como afirma *La Correspondencia*, que nuestro distinguido amigo el señor Balaguer se haya opuesto á esa solución tan satisfactoria; antes al contrario, va con gusto que se haya evitado todo conflicto con el abandono del enlace á nivel, que ha combatido siempre por creerle contrario á los intereses de la capital de Cataluña.

El señor Albareda recibió anoche, de todos los interesados en esta cuestión, calurosas felicitaciones por su conciliadora y digna conducta, y á ellas unimos nuestro sincero aplauso.

Varias é importantes fueron las enmiendas que sobre el articulado del proyecto de derechos reales se discutieron ayer en el Congreso, habiendo revestido verdadera importancia la del señor conde de Villapadierna sostenida con sólidos razonamientos, y las de los señores Pisa Pajares y Alonso Castriello.

La del señor Pisa Pajares, que versaba sobre el impuesto en las sucesiones directas, produjo gran animación é interés en la Cámara, y fué defendida por su autor con habilidad y verdadera elocuencia, habiendo tenido que levantarse á combatirla el señor Moret que tuvo que utilizar los grandes recursos de su elocuencia y de su autoridad parlamentaria para sacar á salvo el dictamen de la comisión y conseguir que el señor Pisa retirase la enmienda.

Después de este debate perdió interés la discusión, y á hora muy avanzada y con muy corto número de diputados en el salón, tuvo que defender la enmienda que hace dos días publicamos, nuestro amigo señor Alonso Castriello. Comprendiendo su difícil situación, pronunció un discurso correcto y sóbrio en la frase, pero nutrido de claros razonamientos, que vino á demostrar de manera indudable la conveniencia de la reforma que pretendía en el interesante asunto de los liquidadores del impuesto. El señor Rico, en nombre de la comisión, combatió la enmienda, no en su fondo, sino por creerla materia del reglamento que ha de formarse, en el que esperamos prevalezca la buena doctrina sostenida por nuestro querido amigo señor Castriello.

Segun los telegramas que estos días se reciben, en todas las naciones de Europa se han adoptado urgentes y previsoras medidas para evitar la reproducción de catástrofes tan horrosas como la del incendio del teatro de Viena, llegando esa previsión hasta ordenar, como lo ha hecho el Gobierno de Berlín, la suspensión de las funciones teatrales, interin todos los teatros no coloquen un telon metálico y adopten otras medidas salvadoras para el caso de un incendio.

No seguiremos en España tan previsoros conductos? ¿Nos contentaremos, como en otras ocasiones, con lamentar el mal, indicar la conveniencia

de que se adopten ciertas medidas, nombrar comisiones para este ó el otro estudio, y luego olvidarlo todo, continuando en un estado de continuo peligro? ¿Continuaremos entregados á una absoluta confianza de la Providencia?

De separar es que se rompa de una vez esa tradición de indiferencia é inercia, imitando nuestro Gobierno y nuestras autoridades el celo de los gobiernos y autoridades de Francia, Alemania y otras naciones. Y así lo creemos, porque el digno ministro de la Gobernación y los señores gobernador y alcalde de Madrid, que tanto se esmeran en el cumplimiento de sus deberes, no pueden ver, con la indiferencia que otras veces se ha visto, un asunto de tanta trascendencia. Sabemos que, cada uno en su esfera, se disponen á adoptar aquellas medidas que la opinión viene aconsejando; pero es preciso que esas medidas se realicen pronto, muy pronto, porque la alarma cada día es mayor é importa mucho llevar la tranquilidad al seno de todas las familias que acuden á nuestros teatros á disfrutar unas horas de solaz.

Los telones metálicos, el alumbrado de aceite en todos los pasillos y escaleras, las guardias permanentes de bomberos, el reconocimiento y recomposición necesaria de las tuberías y aparatos de gas; todas estas y otras medidas análogas pueden adoptarse desde luego, y no dudamos verlas convertidas en un hecho con la urgencia que la opinión reclama.

Es completamente inexacto, como indica *El Liberal*, que al señor Balaguer se le haya ofrecido por el Gobierno la presidencia del Tribunal de Cuentas, y por lo tanto que dicho distinguido hombre público se muestre dispuesto á aceptarla.

El señor Balaguer ha tenido siempre por norma de su proceder como diputado, el evitar molestias á sus electores y el no realizar acto alguno que pudiera considerarse como contrario á la alta estima en que tiene la honrosa representación en las Cortes del distrito que tan repetidamente se la ha concedido, y procurará con empeño no dar ocasión á segundas elecciones.

Por otra parte, *El Liberal* no debe ignorar que aún no se ha reunido, para ocuparse del proyecto sobre reorganización del Tribunal de Cuentas, la comisión que ha de emitir dictamen y que preside el señor Balaguer, quien hubiera preferido, en asunto tan importante y trascendental, otro sistema que el adoptado por el señor Camacho.

La discusión pierde el tiempo lastimosamente defendiendo un imposible. El colega se ha empeñado en unir á los republicanos, empresa difícil, mucho más difícil que la de hacer á Madrid puerto de mar, por ejemplo. Así es que diariamente se ve obligado á exhalar quejas por la desunión en que viven sus amigos. Ayer, con motivo de la creación de un comité, que primero fué zorrillista y después marxista, y ahora se encomienda al señor Chao, escribe:

«De casa de Herodes á casa de Pilatos. No están conformes con fulano, y se van á colocar á las órdenes de Zutano. Los que ayer se consideraban unidos indisolublemente, se miran hoy con torvo ceño.

¡Ah! ¡Y aún hay demócratas que encuentran inconvenientes para defender la union republicana!»

«Pues no ha de haberlos? Todos los que se llaman demócratas. Si todos andan divididos y procuran dividirse más, ¿cómo no han de encontrar inconvenientes en defender la union republicana? ¿Quiere el colega que vayan contra sus propios instintos?»

Dice *El Fénix*: «Algun periódico se ocupa hoy con la muerte de *El Fénix*. No preocupe esto á nuestros lectores. *El Fénix* es inmortal, porque renace de sus cenizas.» Pero bien podía morir *El Fénix* como carlista, y renacer como órgano del señor Pidal. Y en este caso no sabemos hasta qué punto renacería de sus cenizas.

Copiamos de *El Cronista*: «No lo crea el periódico que nos supone descontentos en la oposición. Mandando los fusionistas, nos encontramos satisfechos plenamente. Y gozamos el placer de los dioses. Que es el placer del éxito.» Procuraremos que *El Cronista* se parezca á los dioses mucho tiempo y que esté plenamente satisfecho en la oposición.

De lo muy misterioso que viene *El Diario Español* á primera hora. Dice el colega: «¡Misterios! El señor Aguilera tenía anunciadas dos interpelaciones, una sobre remoción de un promotor fiscal y la otra sobre el movimiento del personal de Gracia y Justicia, así civil como eclesiástico. Tenía tomados datos interesantísimos. Mas de repente cambia la decoración, y el Sr. Aguilera no se acuerda de sus interpelaciones. ¡Misterios!»

De lo poco misterioso que viene *El Diario Español* á última hora. Dice el colega: «El diputado republicano progresista, señor Aguilera, no ha desistido de explicar su anunciada interpelación sobre la remoción de un promotor fiscal y otros asuntos de Gracia y Justicia.» Quedamos, pues, en que los misterios de primera hora no eran tales misterios. Más vale así.

CONGRESO MERCANTIL

Quinta sesión del 16 de Diciembre de 1881.

Se abrió á las nueve en punto, bajo la presidencia del señor Sanromá.

El señor Luchini se ocupa de las tarifas de ferro-carriles.

El señor Cañizares hace un estudio sobre los mismos, y dice que no se cumple la ley.

El señor Arce y Mazon lee un notable escrito sobre este punto, con gran copia de datos y antecedentes.

El señor Carreras y Díez defiende á las empresas de ferro-carriles.

El señor Hilario Sanchez aboga por la union del comercio para conseguir lo que no puede obtenerse con leyes y reglamentos.

El señor Bona pronuncia un notable discurso, y demuestra que nuestras tarifas son más baratas que las de otros países.

Hace un estudio comparativo de las tarifas extranjeras, se ocupa del gran coste de nuestras líneas por lo accidentado del terreno, lo que influye poderosamente en el precio de los transportes, y crea que todos los males desaparecerían si el Gobierno no interviniera para nada en las empresas de ferro-carriles.

Rectifican los señores Cañizares y Sanchez, y se levanta la sesión á las doce.

Esta noche se discutirá el tema 6.^o y último que trata de la organización tributaria en sus relaciones con el comercio.

Usarán de la palabra los señores Gamiz Soldado, Estéban S. José, Fernandez y Gonzalez (D. Modesto), Pedregal (D. Manuel) y Figuarola (D. Laureano).

CÓRTEES

SENADO

Extracto de la sesión del 16 de Diciembre de 1881.

Abierta á la una y veinticinco minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

El señor Romero Girón ruega á la mesa que se rectifique en el *Extracto oficial de las Sesiones* un concepto equivocado que se le atribuye, pues en la sesión de ayer se refirió al clero colegial y no al arrojado.

Varios señores senadores piden á la mesa que haga constar sus votos con la mayoría y la minoría en la votación.

El señor Basaran pide al señor ministro de la Gobernación que traiga el expediente de un peaton de la provincia de Toledo, para cuando se discuta el presupuesto de su ministerio.

El señor ministro de la Gobernación se lamenta de no poder traer hoy dicho expediente, pues ha recibido aviso de que se discutiría esta tarde dicho presupuesto, y añade que si el señor Basaran quiere le pedirá por telégrafo.

El señor Basaran dice que no se moleste el señor ministro.

El señor La Orden dice que quisiera preguntar al señor ministro de Hacienda qué hubiese sucedido si aquí hubiera llegado una partida carlista, y se llevase de 50 á 60.000 duros de cualquier departamento; si se hubieran cargado en cuenta á cualquiera que hubiese tenido el encargo de guardarlos, caso de que no pudiera acreditarlo con un recibo, por no haberlo querido dar los carlistas, pero pudiendo acreditar que había sido verdad.

El señor ministro de la Gobernación dice que podrá en conocimiento del señor ministro de Hacienda la extraña pregunta del señor La Orden, y cree que no podrá contestar á una hipótesis.

También le dice con respecto á otra pregunta que le hizo días pasados, que está dispuesto á abrir la estación telegráfica que desea el señor La Orden si no hay gran inconveniente en ello.

El señor Galdó ruega al señor ministro de Hacienda se sirva hacer que se despache en la Asesoría de su ministerio, un expediente de concesión de bienes para fundación de escuelas que hace un año está allí detenido.

El señor ministro de Marina dice que transmitirá á su compañero el ruego del señor Galdó. Entrará en el orden del día y se pone á discusión el presupuesto del ministerio de la Gobernación.

El señor García Barzanallana (D. José) hace algunas observaciones acerca del capítulo 4.^o proponiendo que se aumente la cantidad destinada á gastos de representación de los gobernadores.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta su conformidad con los deseos del orador, pues anhela que los gobernadores, como representantes del poder supremo, se rodeen del decoro necesario, pero al mismo tiempo lamenta que el estado del Tesoro no permita realizar el aumento á que todos aspiran.

Aprobábase sin discusión los restantes capítulos del presupuesto semestral y del correspondiente al ejercicio de 1882-83.

Pásose á discusión la totalidad del presupuesto del ministerio de Fomento correspondiente al segundo semestre del ejercicio de 1881-82.

El señor Galdó consume el primer turno en contra.

Expresa su sentimiento al tener que censurar siempre, desde que se sienta en esta Cámara, el presupuesto del ministerio de Fomento; asegura que no dicta sus palabras ringun espíritu de oposición personal, sino el deseo de que no se mire con indiferencia lo que afecta á la instrucción pública.

Afirma que se siguen males irremediables cuando no se atiende á la cultura intelectual de los pueblos de igual manera que á sus intereses materiales.

Dice que hay deficiencia en muchos de los números consignados en el presupuesto que combate.

La mayoría actual cree que era muy bueno lo que el orador decía cuando juntos se hallaban en la oposición, hoy debe creerlo igualmente si ha de demostrar la consecuencia de sus ideas.

Examina el presupuesto de 1878-79, leyendo las cifras correspondientes á los gastos generales, provinciales y municipales cuyo total asciende á 4.065 millones; de esta cantidad se dedica á instrucción pública 120 millones de reales, deduciendo de aquí la insignificancia de la cantidad que se dedica á la instrucción.

Entra á ocuparse de la enseñanza primaria y empieza consignando que España (la Península) tiene 46 millones de habitantes y 9.000 municipios. Deplora la exiguidad de los sueldos que disfrutan los maestros de escuela, y cita el hecho vergonzoso de que se saquen á concurso plazas dotadas con *setenta y cinco* pesetas al año. (Risas.) A estos maestros se confía la educación de las generaciones futuras y á nadie le preocupa en España este problema mientras que es objeto constante de la atención de todos los gobiernos de Europa.

Censura que á pesar de hallarse resuelto desde el año 1837 que una ley especial señale derechos pasivos á los maestros, no se ha presentado dicha ley y apenas alcanzan á 20 las pensiones que al-

gunos ayuntamientos han concedido á los maestros ancianos.

Describe los males que producen los maestros habilitados nombrados por las juntas provinciales de instrucción. Di: los maestros no saben leer ni escribir en su mayor parte, y lo mismo sucede con casi todos los vocales de las juntas locales.

Examina la estadística de la población penal, de la cual deduce que cuanto menor es el grado de cultura de un pueblo, mayor es el número de criminales.

Exhita á la mayoría y á la minoría á que ejecuten un acto de virilidad, aumentando en el presupuesto de Fomento las cantidades necesarias para dar un gran impulso á la instrucción pública.

Refiere las observaciones que en su reciente viaje á Bélgica y Suiza, ha hecho acerca de los adelantos que en aquellos países se verifican sin cesar en el ramo de enseñanza pública y circunscribiéndose á la última de dichas naciones, dice que dedica á la instrucción el 25 por 100 de sus gastos totales.

Se muestra partidario de que la enseñanza de los párvulos se confie á la mujer como más apta por su sensibilidad, por su ternura y por su delicadeza para instruir y educar á los tiernos niños.

El orador ruega al señor Presidente que le conceda algunos minutos de descanso.

Se suspende la sesión á las cuatro y treinta y cinco minutos.

Reanúdase á las cinco menos cuarto.

El señor Galdó continúa su discurso.

Hace la historia de la escuela normal de Madrid dedicando un entusiasta recuerdo al padre del actual duque de la Victoria, el director de estudios, que fué, D. Pablo Montesinos.

Pide que se señale una cantidad para conceder pensiones á los alumnos aplicados como se hace en el extranjero y especialmente en Francia.

Tributa un elogio á los establecimientos de enseñanza de Cartagena, y en una brillante digresión, describe con sentida frase la organización y estado del hospital de aquella ciudad que no tiene semejante en ninguna parte del mundo.

Aboga por que se dignifique la condición del maes ro, y hace constar el hecho de que en otros países son envidios los profesores de instrucción primaria á las exposiciones universales. Durante la última de París, hizo llegar el Gobierno francés 2.000 maestros de los departamentos que permanecieron 45 días en la capital alojados y mantenidos por cuenta del Estado. Además se les impuso como condición precisa que asistiesen todas las noches al teatro francés para oír los modelos del clasicismo y del bien decir y ver á los mejores actores, y al teatro de la Opera.

Si aquí hubiera alguien que propusiese una cosa análoga, se le llamaría loco ó maníaco. (Risas.)

Cita el hecho de que cuando se casó la hija del baron de Rothschild, la mejor joya que presentó á su marido fué el título de institutriz ganado por ella para demostrarle que era digno de él.

Se ocupa extensamente del origen y vicisitudes de la segunda enseñanza desde el plan del duque de Rivas y las reformas de D. Pedro José Pidal.

Desea que los profesores de institutos sean tenidos en igual consideración que los de universidades ya que para hacer oposiciones necesitan presentar los mismos títulos.

Demuestra que aunque parece que el Estado se ocupa de los institutos de Madrid, no se ocupa de nada, pues ellos solos se administran consiguiendo siempre un sobrante de dinero.

En nombre de la moral se pronuncia contra las escalas cerradas, pues nunca ha visto que al morir un individuo de una carrera no haya dicho su sucesor: «¡Gracias á Dios que he ascendido y tengo más sueldo!» (Risas.)

Sostiene que es un bien la supresión de las categorías, pero no en tanto cuanto se concedan todos los méritos á la antigüedad.

(El señor Alonso Rubio pide la palabra.) Dentro de la enseñanza y en lo que á la instrucción de los discípulos concierne, todos los profesores son iguales.

Hace la historia de los derechos académicos y pide un recuerdo de gratitud al señor Vallín quien ha realizado en union del orador esfuerzos intelectuales y pecuniarios sin cuento para formar una estadística exacta de la enseñanza en España como no la tienen los Estados Unidos, evitando los robos que se cometían suplantando matriculas y derechos académicos.

Por este medio se ha descubierto que el Tesoro no gasta nada en enseñanza, pues las universidades le cuestan 2.500.000 pesetas, y le repitán 9 millones.

Pide que se mejoren y amplien los estudios de facultades, los de las escuelas de artes y oficios, y la enseñanza especial.

Invita al Gobierno para que, si no quiere hacer un mal papel, imite á una nación lejana, cuya manera de ser es casi desconocida, el Japon, que ha hecho desde 1857 hasta hoy adelantos tales, que no tienen ejemplo en el mundo. Esa nación tiene en cada país de Europa un número de jóvenes, que no baja de 300, estudiando todo lo que se sabe, para llevar á su patria el fruto de sus vigiliass y el germen de la civilización.

El señor ministro de Fomento ruega al orador que le dispense si no le contesta ahora al fondo de su discurso, pues se reserva hacerlo cuando hayan hablado algunos señores que han pedido la palabra para intervenir en este debate.

Afirma que España no está tan atrasada como se cree, ni es una excepción en el concierto intelectual de Europa.

Quiere que se dirija una mirada al pasado, y se recuerde el tiempo en que la universidad de Salamanca enviaba sus discípulos á difundir la ciencia en toda Europa. Abrega el convencimiento de que no ha de pasar mucho tiempo sin que nuestro país se halle colocado al nivel de los que llevan la palma de la cultura intelectual del mundo, y dice que habiendo aprendido mucho en el discurso del señor Galdó, tendrá el placer de contestarle con la extensión que merece.

El señor Alau, de la comisión, defiende el dictamen.

Trascurridas las horas de reglamento, se señala la continuación del debate pendiente para el orden del día de mañana.

Se levanta la sesión. Eran las siete y cinco minutos.

CONGRESO

Extracto de la sesión del 16 de Diciembre de 1881.

Abierta la sesión á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario. (May poca concurrencia. En el banco azul, los ministros de Fomento, Hacienda y Estado.)

El señor Tutor presnta una exposición relativa al ferro-carril de Valladolid á Calatayud.

El señor Pinué apoya una proposición de ley pidiendo la concesión de un ferro-carril que, partiendo de San Juan de las Abadesas, ponga en comunicación varios pueblos de Cataluña.

Se debate fue tomada en consideración. El señor Salamanca y Negrete presenta varios documentos y una exposición relativos al acta de Gandía.

El señor Villanueva pregunta al señor ministro de Hacienda si es cierto que el proyecto de ley de relaciones comerciales entre la Península y Ul-

tram no será ley hasta después de 4.º de Enero. El señor ministro de Hacienda contesta que se halla dispuesto a discutir inmediatamente todos los proyectos presentados; pero el de que se trata no se encuentra en este caso en tanto que la comisión no emita dictamen. El señor Villanueva rectifica, y ruega a la comisión que emita pronto dictamen. El señor conde de Salient pide algunas noticias al señor ministro de Gracia y Justicia acerca del arreglo del clero parroquial de Mallorca, para el cual tiene entendido propone un aumento en el presupuesto. El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que por ahora no puede adelantar la resolución que caerá al referido expediente, pero desde luego asegura que en vez de aumento, lo que se propone son economías. El señor Alvarez Mariño ruega al señor ministro de Hacienda manifieste si piensa suprimir las cajas especiales. El señor ministro de Hacienda contesta que las cajas especiales subsistirán, y que solo se trata de arreglarlas según las necesidades de la administración. Orden del día: dictamen de la comisión sobre la concesión de un ferrocarril de Cariñena a Zaragoza. Léase una enmienda que suscribe el señor Serrano Acebrón en la que se propone que se suprima el art. 4.º del dictamen que dice que este ferrocarril no tendrá subvención del Estado, concediéndosele únicamente franquicia del pago de los derechos de aduanas para la introducción del material fijo y móvil. El señor ministro de Fomento ruega a la Cámara que apruebe la enmienda, porque sino la hubiera presentado el señor Serrano Acebrón se habría visto obligado a oponerse al dictamen de la comisión. La comisión declaró que aceptaba la enmienda, y fué aprobado el proyecto en votación ordinaria, con supresión, por consiguiente, del art. 4.º Proyecto de ley sobre reforma de las bases del impuesto sobre derechos reales. El señor Amorós usa de la palabra para consumir el segundo turno en contra de la totalidad del dictamen. Comienza lamentándose de la soledad de la Cámara. El otro día—dice—había siete diputados, hoy hay doce. El señor Presidente: Después de la indicación del señor Amorós, el Presidente se ve obligado a suspender la sesión. El señor Correa: Pido la palabra. El señor Presidente: ¿Para qué la pide su señoría? No puedo concedérsela. El señor Correa: Desaba decir que... El señor Presidente: No hay una palabra: la sesión está suspendida. Desde el momento en que un señor diputado manifiesta que en la Cámara hay un número de diputados que no es suficiente para celebrar sesión, el presidente no tiene más remedio que cumplir el reglamento. Se suspende la sesión hasta que haya número bastante. Se reanuda a los pocos momentos. El señor Amorós continúa su discurso y dice que si hubiera sabido que las palabras que ha pronunciado habían de dar motivo a que se suspendiera la sesión, no las hubiera dicho. Califica el proyecto que se discute de fusionista, y lo combate por creerlo atentatorio a la familia, perturbador y perjudicial a la propiedad. El señor Rico, de la comisión, le contesta, y asegura que la propiedad está hoy más garantida que nunca, y hace observar que el impuesto de que se trata no es permanente, y que se funda en la utilidad o ganancias que resultan de los contratos, y afirma que favorece al crédito territorial. El señor Atard habla para alusiones, y los señores Rico y Amorós rectifican. No habiendo ningún señor diputado que tenga pedida la palabra sobre la totalidad, se procede a la discusión por artículos. Se lee el 4.º y una enmienda del señor Baró; pero no estando éste presente ni apoyando a ninguno de los firmantes, es desechada la enmienda y aprobado el art. 4.º El señor conde de Villapadierna apoya una enmienda al art. 2.º pidiendo se establezcan correcciones disciplinarias para los nuevos liquidadores, supuesto que el ensayo y el juicio que los legisladores de 1868 hicieron de este cuerpo no son muy favorables a él. Pide que el nombramiento de liquidadores, así como sus traslaciones y cesantías, dependan del ministerio de Gracia y Justicia. Añade que solo debe depender del ministerio de Hacienda la gestión de los trabajos que les está encomendado. De esta enmienda resultan 500.000 pesetas de economía, y se evitaría el Estado tener que pagar subvenciones a ciertos registradores, la parte correspondiente de las multas a los liquidadores y otras ventajas. En resumen, que deben desaparecer por completo los liquidadores y encargarse de nuevo la liquidación del impuesto a los registradores de la propiedad. El señor Lopez Puigcerver (de la comisión) impugna la enmienda, y sostiene la necesidad de que subsista el cuerpo de liquidadores de hipotecas, porque éstos tienen estudios especiales que no tienen los registradores, los cuales, cuando tenían a su cargo la liquidación, fiaba este ramo a un dependiente suyo, generalmente inepto, y esto se evita siendo los liquidadores nombrados por el Gobierno. Niega que se aumente el gasto ni para los particulares ni para el Tesoro; que los primeros porque seguirán pagando los mismos derechos de liquidación que ahora, y para el Tesoro porque pagará a los liquidadores con lo mismo que hoy se recauda con tal objeto: únicamente habrá un aumento de 500.000 pesetas para aquellos distritos que no producen lo bastante. (Preside el señor Balaguer.) Los señores condes de Villapadierna y Puigcerver rectifican, y es desechada la enmienda en votación ordinaria. El señor Piza y Pajares apoya otra enmienda al mismo artículo. Dice que presentó esta enmienda creyendo que su opinión respecto al particular sería individual y aislada, y luego se ha encontrado con que son varios los diputados que piensan como el orador. Combate el impuesto sobre las herencias directas porque lo considera odioso y contrario a la ley natural, porque los bienes de los padres deben servir para atender con ellos y satisfacer las necesidades de los hijos. El señor Moret contesta al señor Piza Pajares, manifestando que no basta combatir un impuesto porque no sea simpático: se puede pedir la supresión de un impuesto cuando se presenta el medio de suplir el tributo; pero no hacer esto es querer negar al Gobierno los medios necesarios para administrar y gobernar. Ningún tributo más oneroso y más duro que el del reemplazo, y sin embargo no ha habido medio de descomprimirlo. Dice que esta es una cuestión que afecta a todos los gobiernos, y al efecto pide al señor Cos-Gayón para que emita su juicio, y termina aconsejando a la Cámara que no tome en consideración la enmienda que se discute. El señor Cos-Gayón habla para alusiones, y manifiesta en nombre de la minoría conservadora, que en el punto concreto a que la enmienda del

señor Piza Pajares se refiere, se hallan al lado del Gobierno y de la comisión: El señor ministro de Hacienda interviene brevemente en el debate diciendo que abunda en los mismos sentimientos expresados por el señor Moret, razón por la cual tiene que repetir hoy en público lo que privadamente había dicho al señor Piza Pajares: que tiene el sentimiento de no poder admitir su enmienda. Los señores Piza Pajares y Moret rectifican y el primero retira su enmienda, aprobándose el art. 2.º El señor conde de Villapadierna retira otra enmienda que tenía presentada al art. 3.º y se aprueban sin debate este artículo y el 4.º El mismo diputado apoya otra enmienda al artículo 5.º El señor Rico impugna la enmienda en el concepto de que no puede hacerse excepción en beneficio de una población, puesto que no ha de hacerse extensivo a todas. Es desechada la enmienda y aprobado el artículo. El señor Blanco apoya otra al art. 5.º que combate el señor Rico, considerando que en el artículo están satisfechos los deseos del señor Blanco y es desechada. Lesese otra del señor Gil Berges al mismo artículo, y no hallándose presente su autor, es desechada, aprobándose los artículos 6.º, 7.º, 8.º y 10 sin debate. El señor Gonzalez Blanco apoya brevemente otra enmienda al artículo 11, y la retira después de algunas explicaciones del señor ministro de Hacienda. El señor Alonso Castrillo apoya otra al mismo artículo, y es desechada después de impugnarla brevemente el señor Rico y de hablar para alusiones los señores Atard y Castrillo, siendo aprobados sin debate los arts. 11 y 12. Se suspende este debate para mañana, y se levantó la sesión a las siete y media. EXTRANJERO. De una interesante correspondencia de Berlín que publica un periódico holandés tomamos los párrafos siguientes: «El emperador de Alemania nació el día 27 de Mayo de 1797, y por consiguiente, dentro de muy pocos días cumplirá los 85 años. No obstante su avanzada edad, y cuando apenas ha convalidado de la indisposición que le retuvo en cama varios días, el Nestor de los soberanos tomó parte en una cacería que duró hasta la noche, soportando la fatiga y el rigor de la temperatura de una manera verdaderamente admirable. Sin embargo de ello tres médicos e aconsejan con frecuencia que no se ocupe de los negocios de Estado, los cuales fatigan mucho más de lo que generalmente se cree. Trátase, pues, muy seriamente de encargar al príncipe heredero de la regencia interina del imperio, y dicen que esta cuestión ha sido ya debatida en una conferencia que S. A. I. tuvo hace poco con el príncipe de Bismark. La regencia existe ya de hecho hace seis meses, pero como no ha sido decretada oficialmente, el emperador se ve en la necesidad de firmar de su propio puño la inmensa cantidad de documentos que le presentan al despacho diariamente. Si llega más tarde a decretarse, no por eso se modifica en lo más mínimo la situación política del imperio, pues aunque sea cierto que el príncipe heredero no tiene las mismas ideas que su padre, puede afirmarse sin temor de equivocarse, que no intentará hacer prevalecer sus opiniones personales, y que el príncipe de Bismark tendrá completa libertad de acción para continuar desplegando su política. DESPACHOS. AGENCIA FABRA. Londres 16.—El periódico el Daily News, en su edición de esta mañana, publica un telegrama de Roma diciendo que se han entablado negociaciones para el viaje del rey Humberto a Berlín. Constantinopla 16.—Hoy será puesto a la firma del sultán el decreto aprobando el arreglo entre la Puerta y los tenedores de la deuda turca. Paris 16.—Aquí se desmiente la noticia de que hayan entrado en Marruecos 45.000 familias árabes, procedentes de la Argelia, pidiendo autorización para establecerse definitivamente en el imperio. Roma 16.—Es probable que el viaje del rey de Italia a Berlín se verifique en Enero próximo. La prensa católica insiste en que la situación del Papa en Roma es cada vez más insostenible. Paris 16.—Toda la prensa comenta hoy el fallo del jurado absolviendo a Rochefort y condenando a las costas al ministro de Francia en Tünez, señor Rostan, a quien el Intransigente acusó de manejos financieros en los asuntos de aquella regencia. Confíase que durante el interregno parlamentario terminarán satisfactoriamente las negociaciones pendientes para la celebración del tratado de comercio franco-español. Paris 16.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 30 1/2. Idem exterior, 34 3/4. Paris 16.—La prensa republicana templada combate el proyecto de revisión constitucional. Cree que el resultado de esta será alentar los partidos extremos, de cuyo peligro debe precaverse la república si quiere arraigarse. Dublin 16.—La policía allanó ayer las oficinas del periódico United Ireland, órgano de la liga agraria. Dos personas que se hallaban en la redacción fueron reducidas a prisión. Los papeles, la prensa y todo el material de la imprenta fueron embargados. Washington 16.—Las noticias recibidas en los centros oficiales sobre el resultado probable de la próxima cosecha de algodón, son desconsoladoras. Según la estadística oficial, la recolección de este año será todavía peor que la de 1866. Viena 16.—La prensa conservadora alemana sigue ocupándose de la posibilidad de que el Papa se vea obligado a abandonar a Roma.

Algunos diarios sostienen la conveniencia de que las potencias intervengan en la cuestión pontificia, pues las leyes de garantía no pueden considerarse como una cuestión italiana sino internacional. Tal ha sido el efecto producido por la catástrofe del teatro Ring de esta corte, que en Berlín, por iniciativa del mismo emperador se ha dispuesto no permitir que en los teatros den representaciones si en un breve plazo que se les ha fijado no se proveen de un telón metálico, adoptando además otras medidas de precaución. Paris 16.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 84 5/8. Idem 5 por 100, 115 3/8. Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 30 1/2. Idem interior, 00. Deuda amortizable exterior, 00. Idem interior, 00. Obligaciones de Cuba, 540 00. Consolidados ingleses, 99 1/2. Ultima hora: 3 por 100 exterior, 31 3/8. Idem interior, 30 3/8. Deuda amortizable exterior, 48 1/2. Idem interior, 00. Obligaciones de Cuba, 541 25. Londres 16.—Bolsa: 3 por 100 interior español, 31 1/4. Paris 16.—Las Cámaras han declarado terminadas sus sesiones. El prefecto de policía ha prohibido la entrada al público en el teatro Dejaset, hasta que se hayan realizado los cambios necesarios para la seguridad pública. Asegúrese que se han tomado idénticas medidas respecto a los teatros del Palacio Real, del Gimnasio y otros. Confírmase que el ministro de la Guerra ha suspendido el servicio militar por cuarenta meses decretado por su antecesor el general Farre acordando que su duración será de cinco años. El señor Rostan no volverá a Tünez. Idicasele para un puesto importante. Hoy ha recibido numerosos telegramas y cartas expresándole simpatías. El periódico el Tiempo dice que la opinión pública no ratificará el veredicto del jurado absolviendo a Rochefort. El mismo periódico dice, apoyándose en las mismas palabras del abogado de Rochefort, que el veredicto del jurado no significa la condenación de la expedición a Tünez, ni censura contra el Gobierno, sino simplemente que Rochefort obraba de buena fe en sus ataques contra Rostan. El ministro del Perú en esta capital, señor Rosas, ha recibido un telegrama de Lima, anunciándole la dimisión de Piérola y su embarque para Europa. OFICIAL. ULTRAMAR.—Reales decretos admitiendo la renuncia del magistrado electo de la audiencia de Manila D. Eduardo Alonso y O'choa, y nombrando en su lugar a D. Celixto García Encinas; y admitiendo la dimisión del cargo de oficial mayor del ministerio de Ultramar de D. Manuel Crespo Quintana. MARINA.—Real orden disponiendo que las oposiciones para cubrir seis plazas de alumnos en la cuarta sección de la academia de infantería de marina tengan lugar en el departamento de Cádiz. FORESTAL.—Reales órdenes disponiendo que se provea por oposición la cátedra de anatomía general y descriptiva de la escuela de veterinaria de Leon, y dictando reglas para el embarque de ganados con destino a la exportación. GOBERNACION.—Relación de los honores de jefe superior de administración civil concedidos durante el mes de Noviembre último. NOTICIAS. Una de las causas porqué suceden más desgracias en los lugares donde se reune mucha gente, es la falta de luz. La mayor parte de las víctimas que perecieron en el teatro de Viena, fué a consecuencia de haber apagado todo el alumbrado y no haberse encendido las lámparas de aceite en los pasillos, por lo que el público quedó envuelto en la mayor oscuridad. En el teatro de Lara ha sido previsto este caso, colocándose en las salidas y en los pasillos luces de aceite y bugias, para que aunque por cualquier circunstancia se apagase el gas, puedan los espectadores ver por lo menos el sitio por donde van. Y ya que dicho teatro ha sido el primero en estas innovaciones, no estaría demás que concluyese su obra, disponiendo que las puertas que dan al saloncillo de espera se abrieran hacia ambos lados, pues aunque observamos que se abrían hacia dentro, lo cual es un impedimento y no pequeño en el caso de salidas precipitadas. En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 32 5/8, al contado y 32 9/16 a fin de mes. Subvenciones a 65 7/8 y amortible a 51 90. Anoche se recibieron los siguientes telegramas: «Oviedo 16 (9 45 n.).—El gobernador al ministro: El comandante de la guardia civil del puerto de Pajares me participa que a las seis de esta mañana ha ocurrido la explosión y voladura de una de las fraguas del túnel de la Perra en su boca norte cargada de dinamita, teniendo que lamentar la muerte de dos operarios y tres heridos graves. Jaen 16 (9 n.).—En la tarde de hoy se han fugado, escapando una pared de la cárcel de esta capital, los presos Salvador Martín Salas, Antonio Espósito Mena y Eusebio de la Cruz. He dado aviso para su captura a los gobernadores de las provincias cercanas y a los alcaldes de los pueblos de las mismas. Estaban sentenciados a siete años y seis respectivamente los dos primeros y procesado el segundo por hurto de siete duros a un tío suyo. Santander 16 (4 46 t.).—El capitán de carabineiros residente en Laredo participa que anoche a las diez y media pasó en un globo por encima del castillo de la población Mr. Powell en dirección como a Bilbao. Santander 16 (10 30 n.).—Al anoecer de hoy se ha declarado un incendio en los almacenes de la fábrica de cervezas y bebidas gaseosas titulada La Cruz Blanca. D-se el principio tomó grandes proporciones pero se ha conseguido aislarlo. A esta hora está completamente dominado y dentro de poco quedará extinguido. Han acudido las autoridades, y el juzgado instruye diligencias. Se cree fué casual. Cuatro bom-

beras han resultado heridos, uno de ellos de gravedad. Teruel 16, (1 38 t.).—El gobernador al señor ministro de la Gobernación.—El alcalde de Villal me participa que en la noche pasada han sido asesinados, en el lecho conyugal, los consortes vecinos de aquel pueblo, Mariano Galve y Fieda Muñoz ambos de avanzada edad. El juzgado de primera instancia de esta capital, a quien di conocimiento, se ha trasladado al lugar del atentado, instruyendo las primeras diligencias. Las autoridades todas se esfuerzan por descubrir al autor de tan horrible crimen. Ha sido recibido por S. M. el rey el ministro de Portugal, Sr. Andrade Corvo, quien ha hecho entrega a S. M. de la carta autógrafa del rey D. Luis, invitándole a que visite la exposición de arte retrospectivo. El joven soberano ha dispensado una cariñosa acogida al mensajero portugués. En breve se fijará la fecha en que saldrá para Lisboa S. M. el rey, a quien acompañarán muy pocas personas. El señor Crespo Quintana, proclamado diputado por Santiago de Cuba, ha hecho dimisión del empleo que desempeñaba en el ministerio de Ultramar. En la sesión que ayer tarde celebró la diputación provincial de Madrid, se dió cuenta del fallecimiento de un empleado, declarando la plaza vacante; se concedió a señor Retortillo la licencia que hace días había solicitado; y finalmente, el señor anunció una interpelación contra el señor Morcillo, la cual, según dijo, no formulaba por no encontrarse en el salón el referido señor Morcillo; pero que durante su ausencia lo había el señor Martínez de Bosch. Ayer tarde fué puesto a disposición del juzgado de guardia un joven de veintiocho años de edad y de elegante porte, que habiendo entrado en el hotel de Oriente, calle del Arrenal, núm. 4, se apoderó de una capa, emprendiendo la fuga. Uno de los criados del establecimiento, que presenció el hecho, logró detenerle en la escalera, ocupándole un puñal de grandes dimensiones y un cachorrillo. El ayuntamiento celebró ayer sesión extraordinaria convocada para someter a la aprobación de la corporación municipal los presupuestos extraordinarios de gastos e ingresos para el ensanche de la calle de Sevilla. Leído el presupuesto de gastos, resultó consignarse la suma de 3 millones de pesetas para adquisición de fincas, derribo de las mismas, gastos de escrituras e intereses de préstamos, y otros 3 millones de pesetas para devolución del préstamo hecho para los expresados gastos. En el presupuesto de ingresos, que fué leído seguidamente, aparecen consignados 3 millones de pesetas como empréstito, y otros 3 millones como producto de la venta de los solares que resulten por derribo de las casas adquiridas. Fué aprobado por unanimidad sin discusión. Procedióse después al sorteo del vocal que había de ocupar la vacante que el señor Diaz Padilla había dejado en la junta de asociados, y resultó elegido el señor D. Miguel Carranca y Valle, conde de Villardompardo. Y por no haber más de qué tratar, se levantó la sesión. Ayer tarde intentó poner fin a su existencia un sugeto llamado Francisco Osovaí, natural de Torrente (Valencia), que habitaba en la plaza del Conde de Miranda, núm. 3, cuarto bajo, en cuya casa intentó llevar a cabo su terrible resolución, disparándose un tiro bajo la barba que le ocasionó una grave herida. En muy mal estado fué llevado a la casa de socorro del distrito de la Audiencia, donde se le administró la Extrema Unción después de practicarle la primera cura. La huelga de los obreros de talleres del ferrocarril del Mediodía terminó satisfactoriamente, como saben nuestros lectores, porque en realidad no tenía razón de ser, puesto que la empresa tenía decidido hacer las anticipaciones de jornales por quincenas que los obreros solicitaban. Algunos de los investigadores de la huelga se han despedido y otros lo han sido por la empresa por haber hecho violencia oral sobre sus compañeros. Los que hicieron pagar las máquinas para obligar a la suspensión del trabajo han sido entregados a los tribunales. Según refiere un periódico, al llegar a Madrid el embajador de Portugal, le fué robada una remesa de vinos de Madera que traía entre sus equipajes. Puesto el hecho en conocimiento del gobernador civil, se adoptaron las disposiciones oportunas, dando por resultado la captura de los autores del robo y el rescate de una parte de la remesa. Merced a la buena dirección del jefe de vigilancia de esta capital, y al celo del delegado del distrito del Congreso, fué capturado anteayer tarde en el paseo de Trujillos, por el subinspector del referido distrito, el famoso criminal fugado de presidio, Antonio Martínez, quien estando cumpliendo condena de 15 años por homicidio en el penal de Alcalá de Henares, cometió otro homicidio en la persona de José Polla, cabo de dicho penal. Antes de sustanciarse esta causa, se dispuso la traslación del confinado al penal de Santaña, y al pernoctar el 23 de Setiembre último en la cárcel de Somosierra, se fugó de la misma. Desde aquella fecha parece que el tristemente célebre Antonio Martínez, venia dedicándose en esta corte a cometer robos de pequeña importancia, según parece haberlo dicho el mismo. También dice, no ha ocultado que hace pocas noches penetró en el local que los empleados del alcantarillado tienen establecido en la plaza Mayor, donde intentó robar cuatro capas, pero con tan mala suerte, que fué reducido a prisión por los dueños de las prendas, y que finalmente, llevado a la cárcel de Villa, ingresó en la misma con el supuesto nombre de Mariano Vega, de cuyo establecimiento salió bajo fianza hace ocho días próximamente. El sugeto en cuestión tiene veintinueve años de edad y es natural de Granada. Anunciase la desaparición del periódico mestizo, El Fénix, tan duramente maltratado desde las columnas de El Siglo Futuro. Anunciase la publicación de un nuevo diario político La Paz, que redactarán varios amigos de El Fénix. De martes al miércoles próximo se inaugurará la brillante Exposición de acuarelas y dibujos que prepara el conocido negociante de cuadros señor Hernández, en su establecimiento de la calle del Desengaño, núm. 24. Los aficionados esperan con ansia este certamen artístico, que honrará, además de S. A. la infanta doña Paz, cuyos trabajos sorprenderán agradable-

mente al público, acuarelistas y pintores tan notables como los siguientes: Villegas, Pradilla, Fortuny, Tapiró, Medraza, Guzman, Hernandez, Villotas, Manresa, Hispaleto, Fabrés, Mérida, Parnete, Rosales, Peralta, García Ramos, Jiménez Aranda, Dominguez, Plasencia Agraso, Gonzalo, Rodríguez Tejero, Sala, Sanchez Perier, Montero, Morera y otros varios, entre ellos algunas señoras tan conocidas en la buena sociedad madrileña, como las de Figueras, Benamejias y Bernar. A su tiempo daremos cuenta de esta solemnidad. En una casa de Vallehermoso fueron sorprendidos, en las primeras horas de la madrugada de ayer, por los agentes de la autoridad, dos hombres y una mujer en ocasión de estar picando la carne de una mula, que habían comprado, para confeccionar embutidos. Dice un periódico de Valladolid que han sido reducidos a prisión el alcalde, secretario y algunos concejales de San Cebrían de Mazote. Denuncia El Navarro varios atropellos salvajes cometidos en Santiago de los dos mujeres que siguen el culto protestante y contra dos pastores de esta religión que entraron en el pueblo citado. Las puertas y ventanas de la casa de las primeras fueron destruidas a pedradas y trabucos. Los clérigos, al llegar de noche en el tren, fueron saludados con cuatro tiros a boca de jarro, que no les hirieron por fortuna. El juzgado de primera instancia de Tafalla comisionó al municipal de Unzué la práctica de las diligencias indagatorias, y un delegado del gobernador civil ha instruido en aquel pueblo un expediente en averiguación de los hechos ocurridos y de la conducta de la autoridad local. De ser ciertos los hechos referidos, los lamentamos profundamente y esperamos que la justicia castigará con el rigor debido a los autores de tales atentados. El joven y ya célebre matador de toros Fernando Gomez el Gallo chico, ha firmado la escritura para trabajar en Madrid durante toda la temporada próxima. BOLSA. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 16. ÚLTIMOS PRECIOS. VALORES DEL ESTADO. Carreteras Abril. 98,00 Id. de Agosto. 93,00 Id. de Marzo. 98,00 Id. de Julio. 96,00 Obros públicas. 86,00 Res. de la C. de D. 102,60 Personal. 88,00 3 p. 100 inf. 32 5/8 3 p. 100 amort. 54,90 CORPORACIONES CIVILES. Munic. de Madrid 82,00 Sisas del Ayuntamiento. 81,00 BANCOS Y SOCIEDADES DE CREDITO. Banco de España. 396,00 Id. Hipotecario. 127,50 Céd. H. al 7 1/2. 103,00 Id. id. al 5 1/2. 101,00 Billetes H. 6 1/2. 105,75 Acciones B. H. C. 101,85 Banco de Castilla 199,50 Euprest. cubano 103,50 O. B. y T. Int. c. 104,00 Tramvia de E. M. 97,50 Id. exterior c. 103,80 Obligac. de id. 1400,00 C. sobre p. Adm. 103,75 Londres, a 90 días fecha, 47,85. Paris, a ocho días vista, 4,94. BOLSA.—A las cuatro: 3 por 100 al contado, 32 3/8; fin corriente, 32 7/8 1/2 dinero; próximo, 34 5/8; ferros, 65 25. CULTOS. SANTOS DE HOY.—San Nicasio, obispo y mártir. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de señoras Salesas (calle de San Bernardo). Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Dolores, en las arrependidas. FUNCIONES PARA HOY. Teatro Real.—A las 8.—43 de abono.—Turno 2.º impar.—Amleto. Español.—A las 8 1/2.—T. 2.º impar.—Los tres enemigos del alma. Zarzuela.—A las 8 1/2.—T. 1.º impar.—La niña bonita. Comedia.—A las 8 1/2.—T. 4.º.—Las tres jaqueras.—Los vidrios rotos.—Intermedios por el sexteto. Teatro y circo de Price.—A las 8 1/2.—T. 1.º impar.—Los mosqueteros grises. Variedades.—A las 8 1/2.—La primera y la última.—Sin comerlo ni beberlo.—El duende. Novedades.—A las 8 1/2.—19.ª representación de los Fantoques de Mr. Holden's. Lara.—A las 8 1/2.—T. 3.º impar.—La función de mi pueblo.—A los toros. Martín.—A las 8 1/2.—Por un ángel.—El arco Iris.—Los días de Alfonso.—Del mal... el menos.—Baile. Ticoo Capallanes.—A las 8 1/2.—Los payos hechizados.—A oscuras.—El Fausto.—La revista, dos siglos en una hora. Gran Panorama Nacional.—(Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto todos los días desde la salida a la puesta del sol.—Entrada, una peseta; los miércoles dos pesetas. MADRID, 1881. Imprenta de A. Alonso, Soldado, 83

LA MAÑANA

PERIÓDICO POLÍTICO LITERARIO

ESTÁ DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª—SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª—SECCION POLITICA

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español. Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores. Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª—SECCION DE INTERESES GENERALES

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las Sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.—Un mes.	4 rs.	Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, principal izquierda, y en las principales librerías.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado, pagando en esta Administración.	24	
Por correosales ó giro.	28	CORRESPONSALES. HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías. FILIPINAS: Srta. Ramirez y Grandier. Se admiten suaves á medio real línea ó á precios convencionales, según convenga.
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.	150	
PUERTO-RICO.—Semestre.	80	

EL CID. GRANBAZAR ROPAS HECHAS Y A MEDIDA TETUAN 23

CHORIZOS

Legítimos de la Rioja á 5 ptas. kilogr.
Sobresada legítima de Mallorca á 5 »
Batifarra de Vich. 5 »
Salchichon de Vich. 6'50 »

ACEITUNAS

Sevillanas á 2 ptas. cañete.
De la Reina á 2'50 »
Padron á 3 »
Por kilogramos sueltos á 4 y 2 pesetas kilogramo.

LA EUROPEA

ATOCHA, 24, frente á San Sebastian.

MAZAPAN LEGÍTIMO DE TOLEDO

EN COMISION

Turrone de todas clases, dulces de Vitoria, vives y licores del reino y extranjeros.
Plaza del Progreso, núm. 13, almacén de frutos coloniales.

LA CONFITERÍA

DE LA VIUDA DE BLANCO

que se ha trasladado al número 7 de la misma calle de Peligros, participa al público hallarse surtida de todos los géneros de Navidad, y tener abierta su exposición de caja de lujo y juguetes propios para regalos. Todo con el gusto que distingue á este establecimiento.

MAZAPAN

de la acreditada fábrica de LA LECHUGUINA, hoy de D. Ramon Martin, de Toledo.
Depósito único en Madrid desde hace siete años:

LA EUROPEA

ATOCHA, 24, frente á San Sebastian
S. SANTAMARIA

LA DEMOCRACIA INDÍGENA

LA DEMOCRACIA DE BELMONTON

Estadio político por D. Andrés Borrego.
Se halla de venta en la librería de F4.
Carrera de San Jerónimo

LA NEW-YORK

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Mútua y á prima y beneficios fijos

FUNDADA EN 1845, AUTORIZADA EN ESPAÑA EN 1881
Direccion general: 346 y 348, Broadway, Nueva-York.
Sursales en los principales países de Europa y América.

Activo existente: 223 millones de pesetas

DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA: MONTERA, 20, MADRID

Seguro sobre la vida es afianzar á favor de uno mismo ó de allegados suyos, un capital ó una renta para un tiempo crítico de la existencia. En la mayor parte de los casos, es no sólo hacer ahorro para entonces, sino hacerlo al interés definitivamente constituido. Así, una cantidad de 42.000 pesetas que un joven de 25 años necesitará otros 25 para allegar con un ahorro de 200 pesetas anuales, colocadas al interés de 6 por 100 compuesto, podrían sus herederos cobrarla de la Compañía inmediatamente después de la muerte de aquel si se hubiese asegurado en ella mediante el mismo pago anual de 200 pesetas, y aunque no hubiera satisfecho sino el importe de un trimestre ó sean 50 pesetas.

Se necesitan 125.000 pesetas para que produzcan 5.000 al año. Una persona que gana 5.000 pesetas es, por consiguiente, un capital ambulante, que representa 125.000. Expuestas á incendio ó naufragio, quien quiera las hace asegurar. ¿Por qué el individuo mismo que las vale no se ha de asegurar también?

«Una póliza de seguro sobre la vida es el modo más positivo y barato de proveer á las necesidades futuras de nuestras familias.»—BENJAMIN FRANKLIN.

TIENDAS DE MANTECAS FINAS DE VACAS

RAMON ARIAS

Especialidad en mantecas de todas clases y países. Están llamando extraordinariamente la atención las de las cabañas de Avila y Miraflores, frescas y saladas, recibidas y despachadas tres veces á la semana.

Truchas finas escabechadas, en latas y barriles, del rio Sella, Nalon y Narcea.
Capones de Mans y Bayona.
Codornices, terrinas de foies-grans, pains d'epices y todas clases de géneros finos de Navidad.
Chocolates superiores de los Padres Carmelitas y de Astorga.
Calle Mayor, núm. 54, y Carrera de San Jerónimo, núm. 15.

PASTA PECTORAL DEL DOCTOR ANDREU, DE BARCELONA

Remedio seguro y eficaz contra toda clase de tos, por fuerte é incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS

Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y de catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS

Perina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causando dolores vómitos, desgeno y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta pasta, y más si á este le acompaña algún cólico pectoral y anáptico.

LA TOS

Seca y entrecortada por convulsiva sofocación, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

LA TOS

Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, y á veces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta, y desaparece con el auxilio de un depurativo.

LA TOS

Catarral ó constipado, y de las llamadas vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insuperable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos. VALE 8 RS. CAJA EN TODA ESPAÑA.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

por los CIGARRILLOS BAL-SAMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor.

Remedio pronto que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes del asma se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente. Estos CIGARRILLOS llevan una boquilla tan cómoda, que no ensucia los dedos y se aspira el humo con gran suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA

por la noche, se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación: de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito central de estos medicamentos: Farmacia del Dr. ANDREU, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos, y se encontrarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y sus Antillas, así como Portugal, Italia y Francia.

IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil plés superficiales, divididos en varios solares y sitzados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco, calle Miguel Angel y de las Navas.

Tambien se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvia del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

TAMBIEN

se construyen hoteles con jardín ó sin él en los expresados solares, con sujeción á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los dias, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

ALFOMBRA Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos.
Carrera de San Jerónimo, 34

GRAN SURTIDO DE TURRONES

LEGÍTIMOS DE GIJONA Y ALICANTE

Tarron de Nieve, de Yema y peladillas de Alcoy, Perada, Jalea, Granadas y todo lo más apropiado para las próximas Pascuas. Todo á precios reducidos.

24. Calle del Leon, núm. 24.
Tienda de Antonio Garcia

MAZAPAN LEGÍTIMO

DE LA CASA DE LABRADOR, DE TOLEDO.

Unico depósito en Madrid, plaza del Progreso, 12.

MOLINOS DE CHOCOLATE DE RANERO

20.000 JAMONES

añeos, de Asturias y Galicia para las próximas Pascuas, con rebaja de 20 por 100 de los precios anteriores. La primera casa en España de estos géneros, como sabe el publico de Madrid. Toledo, 83, casa del teatro.

TURRONES

de Gijona por el mismo fabricante. Antonio Moneris, premiado en las exposiciones de Madrid y Valencia, ha trasladado este año el puesto que tenia los años anteriores en el derribo de la calle de Sevilla, á la calle Mayor, núm. 78, frente á la pescadería de S. M.

CUERPO DE ESTADÍSTICA

Preparacion para las próximas oposiciones por el oficial del cuerpo y profesor mercantil D. Enrique Muñoz y Guillen.
LUNA, 48, 3.º

EL CRITERIO JURIDICO

Este centro, formado por un consejo de tres abogados, tiene por objeto practicar operaciones de testamentaria, negocios de ferro-carriles y toda clase de consultas jurídicas Demicillo, Soidade, 47.

José Simon.

SASTRE.

Confeciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.
Buen surtido en géneros novedad.
Jacomino, 32, tienda.

LA HIGIENICA.

FABRICA DE CIGARRILLOS

Immense surtido de 6 á 200 rs.
Plaza de Colosque, 4, Madrid

OBRA DE DEBITO

EL TESORO DE LA ESPAÑA

Tratado de educacion y de urbanidad, con los más sublimes preceptos de moral y religion, original y en verso del conocido escritor D. FRANCISCO ORTEGA Y PEÑAS Cuarta edición.—Precio 2 rs.

Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias, en la portería de entrada al ministerio de Fomento en casa del autor.
Calle de L. Ballasta, 3, piso 4.º, derecha.

GABINETE CIENTIFICO

DE

MAGNETISMO Y SOMNIBULISMO

Consulta los dias no feriados, de 1 á 4.
LUGO LIMA
Ferrerías, 9, bajo.

VICTOR HUGO

LOS BURGRAVES.

poema dramático en tres jornadas, traducido libremente en verso castellano por Mariano Carreras y Gonzalez,
CON UN PRÓLOGO DEL AUTOR.

Un tomo en 8.º elegantemente impreso.—Se vende á tres pesetas en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, número 2.
Los pedidos pueden hacerse al traductor, calle de Quevedo, número 4.—Madrid.

LA

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

DE

BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconocen por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estación, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy día se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni aun á los niños de más corta edad.

Nota. Rogamos al público exija siempre que el nombre de Borrell Hermanos vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven tambien la firma y rubrica de Borrell Hermanos.

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la farmacia de Borrell Hermanos, Puerta del Sol, Madrid.

EL IMPERIO

DE

MARRUECOS

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por don Manuel G. Llana y D. Tirso Rodríguez (redactores de La Iberia.)

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administración de La Iberia, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de La Iberia, remitiendo el importe de los ejemplares, más DOS REALES para certificarlos á fin de evitar extravío.

IMPRENTA

DE

ALFREDO ALONSO

SOLDADO, 8, MADRID

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones y trabajos referentes á la tipografía, contando con un completo surtido de tipos nuevos y escogidos. Precios sumamente arreglados.